

Código de Ética, Valores y Conducta para Proveedores

En Jasscer creemos, respetamos y valoramos a los colaboradores de las organizaciones, considerándonos obligados a fomentar su libre desarrollo y construcción personal. Consideramos la problemática de corrupción de nuestro país y asumimos las obligaciones que, como parte activa de la sociedad en la que nos desarrollamos, tenemos para combatirla. Las relaciones comerciales con los proveedores que tenemos implican trasladar, fomentar o compartir este compromiso. Esperamos compartir con la organización que usted representa, esta visión que tenemos, considerando siempre que este código constituye de forma enunciativa, mas no limitativa, las bases con las que dirigimos nuestras operaciones.

1. Que su organización se **constituye, desarrolla y opera** en estricto apego a todo el marco legal vigente, respetando todas las leyes nacionales, estándares internacionales de trabajo y los Derechos Humanos.
2. Que su **organización rechaza**:
 - El trabajo forzado e infantil.
 - El uso de castigos corporales, coerción mental o física y faltas de respeto hacia sus colaboradores.
 - La discriminación con base en la etnia, culto, preferencias de género y sexuales, estado civil, afiliaciones políticas o discapacidades.
 - Las actividades que facilitan promueven y desarrollan al crimen organizado.
3. Que su organización **respeto, promueve y/o practica**:
 - La libertad de asociación, de culto, de preferencias de género, sexuales y políticas.
 - La concientización para la reutilización y reciclado de materiales, la problemática y el impacto ambientales.
 - El respeto a los derechos de autor y marcas registradas.
4. Que su organización **cumple** con los estándares laborales, de seguridad industrial y medio ambiente que indican las normatividades vigentes.
5. Usted, ni otro miembro de la organización que representa, tiene **conocimiento sobre una conducta inmoral** de algún miembro de Jasscer o de su organización.
6. Que **informará** su organización a Jasscer acerca de lo siguiente:
 - Vínculos con personas políticamente expuestas.
 - Vínculos con personas, físicas o morales, que hayan sido denunciadas, perseguidas o juzgadas por actos delictivos o por sospecharse relación alguna con el crimen organizado.
 - Si su organización cuenta con una política anticorrupción y/o manifiesto de ética y valores organizacionales.
7. Que su organización **mantiene los registros contables** en estricto apego al marco legal vigente con relación a las operaciones realizadas con Jasscer.
8. Que su organización **no ha hecho** pagos monetarios o en especie para ser beneficiada en algún negocio comercial con Jasscer.
9. Que su organización **no participa en pagos monetarios o en especie** a alguna organización privada, gubernamental o internacional con el propósito de beneficiar, asegurar u obtener ventaja en algún negocio.
10. Que a su organización o a algún miembro de esta **no se le ha hecho solicitud alguna** de pagos monetarios o en especie para poder iniciar, participar o beneficiarse de alguna actividad comercial con Jasscer.
11. Que su organización **transmite a sus colaboradores** que los actos de soborno, extorsión y pagos indebidos constituyen una violación al presente código de Jasscer, posiblemente siendo actos que infringen leyes y/o reglamentaciones vigentes.
12. Que su organización y sus subcontratistas **no participan, colaboran, financian o se relacionan de forma directa o indirecta** con actividades relacionadas con el crimen organizado.

En Jasscer agradecemos su colaboración y atención a los puntos mencionados que tienen como propósito fomentar y mantener relaciones comerciales con organizaciones que tengan estándares éticos y de conducta, un compromiso ambiental y respeto por los Derechos Humanos.